

“Trail 18k Diaguitas”

04 de septiembre 2016

La invitación a esta prueba pedestre tiene por objetivo fomentar el turismo deportivo en el Valle del Elqui, reconocido por sus hermosos y enigmáticos paisajes, cielos de máxima limpieza, valle asociado al misticismo, condiciones sanadoras y energéticas. En la localidad de Diaguitas se diseñó un circuito muy atractivo que reúne las características mencionadas.

BASES DE LA COMPETENCIA

I. COMPETENCIA

1. Consiste en una carrera de cross country o trail, de terreno mixto (90% tierra y 10% asfalto).
2. La partida y meta serán en la plaza de Diaguitas.
3. La carrera comenzará a las 09.30 horas.

II. DE LAS CATEGORÍAS

Categoría única damas y varosnes.

III. DE LAS INSCRIPCIONES

- a- Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos al día de la prueba.
- b- NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTE EVENTO
- c- Las inscripciones se efectuarán on line en www.cmrsproducciones.cl

Primer tramo	hasta el 31.MAYO	valor individual \$9.000
Segundo tramo y final	desde el 01.JUNIO hasta el 04.AGOSTO	valor individual \$15.000
- LA INSCRIPCIÓN SERA VERIFICADA Y RATIFICADA UNA VEZ RECIBIDO EN NUESTRA PÁGINA (adjunta a la ficha de inscripción), LA IMAGEN (en PDF), DEL RECIBO O AVISO DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL VALOR DE ÉSTA.
- d- En caso de pagar con moneda extranjera, deberá corresponder al equivalente a moneda nacional.
- e- La organización proveerá a cada participante de; número, una camiseta, bandana, pulsera QR de seguridad, bolso tipo morral.
- f- No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la participante por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refieren estas bases. La organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o de fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas bases. Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Municipalidad, o por razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea está obligada a cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo e- Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación

IV. DE LA PREMIACIÓN

- Cada corredor al cruzar la meta final recibirá una medalla de finalista.
- Al finalizar la carrera se premiará a los tres ganadores damas y varones de la llegada general.
- Será obligación de cada persona que reciba premio, presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competencia.

VI. DEL CONTROL DE LA COMPETENCIA

El cronometraje será manual y los circuitos serán controlados por jueces de ruta.

VII. DE LA PARTICIPACIÓN

- 1) La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados al participar en esta actividad, sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física, confirmando esto al aceptar y firmar la declaración simple.
- 2) En el punto de partida, los participantes que deseen dejar sus pertenencias en el sector que estará habilitado para tal efecto y luego retirar en la meta...” sólo lo podrán hacer ocupando el bolso del evento”.
- 3) Cada corredor obligatoriamente deberá usar su dorsal o número, en la parte delantera durante toda la carrera. El uso de la camiseta oficial es obligatorio (seguridad).
- 4) No se permitirá en encajonamiento y el ingreso a la zona de meta, de ninguna persona sin su número de inscripción.
- 5) Los puestos de hidratación estarán implementados con agua e isotónico en la meta, los de abastecimiento estarán implementados con frutas, en los kilómetros 5, 10 y 14
- 6) Los servicios higiénicos y/o baños químicos estarán disponibles en el lugar de partida.

- 7) La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia.
- 8) Todos los corredores serán controlados por jueces de paso en diferentes sectores del recorrido, el cual estará debidamente señalizado y controlado por banderilleros y Carabineros de Chile.
- 9) Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte, botar basura en la ruta de cada circuito. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. *Solicitamos expresamente a cada participante cumplir y respetar cada una de estas normas a fin de evitar accidentes y el bien común.*
- 10) Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.
- 11) Se recomienda respetar el medio ambiente (no botar basura), y las normas éticas de toda competencia de running. Ser sorprendido botando basura significa "ser sancionado con 30 minutos agregados al crono obtenido.

VIII.- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

"EL PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTO PARA LA REALIZACIÓN DE "LA PRUEBA" Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE "LA PRUEBA" RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN "LA PRUEBA" ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE "LA PRUEBA"; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN "LA PRUEBA" Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. "EL PARTICIPANTE" RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS.

IX.- PATROCINAN, COLABORA y ORGANIZA

Patrocinan; I. M. de Vicuña

Partner; Productos Fernández PF

Colabora; Carabineros de Chile

Organiza y Produce; cmrsproduccionesEIRL